con

esta Casa se hacen toda clase de trabajos y ecenomia Atocha 181 Madrid,

En

ICO

Rieo,

à Ma

ome á

CEBU

Barce

jeros

arote

tro d

alá-

Guar y C.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes. 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. En el extranjero, 30 En Portugal, 24. En Ultramar. 60.

Los comunicados y demás inserciones en e texto del periódico, 5 y 10 rs. linea. Anuncios á UN REAL linea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrades a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. única eneargada de

recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y Administracion, calle del Prado número 15 pis principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y ne vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1886.

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SANTO DE MAÑANA.

Sauta Victoria y el beato Nicolás Factor.

Torpederos modificados

Ahora que en la Cámara alta se acaba de discutir el proyecto de fuerzas navales es oportuno conocer lo que dice el Irón del cia 17 del actual respecto à que el almirantazgo inglés ha dispuesto modificar las muras de todos los torpederos nuevos de Thor nycroft, á consecuencia de haberse demostrado en pruebas recientes de competencia con los torpederos del sistema White, que la roda tajamar de estos era superior á la forma hocicada y espolón de aquellos.

En virtud de lo expuesto se dispuso que el torpedero Thornyeroft número 42 se modificase en el astillero de Portsmouth, quitándole el tubo lanza torpedos de proa y corriendole la cubierta, en un todo igual á las de las embarcaciones Nhite.

Una vez hecha la modificacion, se le sometió á nueva prueba con sus compañeros números 23 y 41, resultando que mientras las tripulaciones de estos últimos tenian que refugiarse à popa para guarecerse del mar que inundaba la proa, un oficial pudo seguir ocupando su puesto en la proa modificada del número 42 sin mojarse lo más mínimo.

En vista de esto, el almirantazgo inglés ha decidido sacrificar la ventaja de disparar torpedos por la proa en pro de las condiciones marineras disponiendo se modifiquen las proas de todos los torpederos entregados por la casa Hornycroft.

En el Tines de igual fecha vemos que en la mañana del 16 del actual salieron de Portsmouth para Devonport los torpederos de primera clase números 55 y 56 construidos por Hornycroft, con objeto de rebajarles las muras hocicadas que les quitan condiciones marineras, y correrles las cubiertas como los torpederos White.

Seis torpederos han salido ya para Devanport, á los que segui-rán cuatro más. El número total de torpederos Hornycroft es veinte, de los cuales diez se modificaran en Portsmouth

Esto nos hace recordar que el Consejo de Gobierno de la marina acordó adquirir en tiempos del general Beranger un buque portaminas de la casa White, cuyo excelente sistema de ciaboga redonda, tan excelentes resultados dá, segun atestigua la prensa inglesa.

Expuesto lo anterior y aprobado ayer el proyecto de la escuadra, quedando para hoy la aprobacion definitiva, nos limitamos á presentar datos y ejemplos, á fin de que en las construcciones de torpederos y otros buques se tenga en cuenta todo cuante pueda convenir para que estemos á la altura de todos los adelantos y progresos de la ciencia naval.

Es evidente que cada dia se da un paso para mejorar y perfeccionar les sistemas que más ventajas ofrezcan, y, aunque confesamos nuestra incompetencia, no por eso hemos de manifestar el deseo que nos anima de que los buques que se van a construir reunan en si todo lo que la experiencia aconseja como bueno en este período de innovaciones y adelantos.

Completa confianza abrigamos, tanto en el ilustre iniciador de la reconstruccion de nuestra marina de guerra, cuanto en su dignisimo sucesor Sr. Rodriguez Arias, así como en los señores que componen el Consejo de Marina, de que aceptarán tode cuanto pueda colocarnos á la altura de otras naciones, si no por el número de sus barcos, al ménos por su igualdad en todos los adelantosque el espíritu científico moderno aprovecha para perfeccionar sus construcciones.

LA TRASATLÁNTICA

Leemos en un colega:

«La Comision del Congreso que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de contrato entre el Gobierno y la Compañía Trasatlántica para la organizacion de los servicios marítimos comenzó ayer á discutir las bases del dictámen que preseneará á las Córtes en los primeros días de la próxima le

Una importante comisión de navie· ros y comerciantes de Santander han remitido al Excmo. señor ministro de Ultramar, por mediacion del gober nador civil de dicha provincia, el si. guiente telegrama de felicitacion, que viene á unirse á los muchos que en este sentido se han recibido de importantes centros.

Dice asi:

«Se me ha presentado una Comision de comerciantes y navieros de esta plaza rogándome que en su nombre y en representacion otros muchos, fe-licite á V. E. y al Gobierno de S. M. proyecto de ley para renovacion contrato Compañía Trasatlántica, que confian será pronto votado por las Córtes, que sin duda con su mayor sabiduria y patriotismo le considera. rán, como ellos, altamente favorable al desarrollo del comercio y relaciones con América, Asia, Africa y Oceania, que es tan necesario fomentar para el mayor progreso y prosperidad de la nacion .- Perez.

Además tambien ha sido felicitado el Gobierno español por la Cámara de Comercio de New-York, con oca sion del establecimiento de nuevas li-

neas de vapores. Coincidiendo con los telegramas y apreciaciones expuestas otro periódicos expone las ventajas que puede reportar al pais las antedichas lineas de vapores, especialmente en Canarias y en América, y al efecto dice lo si-

Nuestras comunicaciones con las is. las Canarias van á aumentar cuando se plantee el nuevo pliego de condicio. nes, toda vez que se establecen nuevas esealas de las expediciones que se harán á Buenos Aires y á Fernando Póo Con este metivo, El Memorandum de Santa Cruz de Tenerife dice:

«Imparciales como siempre, de con· firmarse lo que llevamos dicho, no hemos de ocultar nuestra satisfac. cion, aplaudiendo mejora tan beneficiosa para los intereses del país. Lo cortes no quita lo valiente.»

El Liberal de Las Palmas de Gran Canaria copia las anteriores líneas, y

«Hacemos nuestras las lineas trascritas, porque entendemos que á concesiones de tan real importancia como aquella á que se refiere, deben dirigir-

se las gestiones de los hombres que | deseen merecer los aplansos del país.> Per su parte, Las Novedades, de New York, se expresa en les signientes

España tiene motivos para enorgullecerse de tan importantisima me-

Los nuevos servicios ao solo han de aumentar el prestigio de nuestro pabellon mercante en casi todos los mares, y robustecer poderosamente las fuerzas'de nuestra marina de guera sino que han de contribuir en grande escala á estrechar las relaciones de España con las Antillas y las colonias y afianzar su defensa, á desarrollar nuestro comercio con las Repúblicas hispano americanas y con las regiones de África en que España, por razones históricas y geográficas, está llamada á llenar una importante y gloriosisima

Es además evidente que las nuevas lineas han de proporcionar à nuestros productos agricolas y comerciales vastos mercados que favorecerán su desarrollo y que pueden darle extraordinaria importancia.

Ningun compatriota nuestro dejará de apreciar la alta importancia que tiene para la patria la aprobacion ofi. cial de los anunciandos proyectos ni negará su adhesion al voto de gracias que, como españoles damos hoy, con nuestra cordial enhorabuena, al Go bierno de la nacion.»

Ante declaracion de jueces tan competentes y de mayer excepcion, todo comentario huelga.

Ha quedado por fin definitivamente aprobado en la Cámara alta el proyec-to presentado á las Córtes por el general Beranger.

Hubo un momento en que las dificultades presentadas por sus impugnadores hicieron temer á algunos que este proyecto zozobraría, pero no ha sido así, y la pátria está de enhorabuena.

Merecen gratitud por este proyecto, no solo el ilustre general Beranger, á cuya iniciativa se debe, sino tambien el Sr. Cánovas del Castillo, que le prestó su valiosa cooperacion en el Congreso y la de su partido, y el señor general Rodriguez Arias, que ha mostrado una decision, un entusiasmo y un interés tan marcado por que el proyecto llegase à buen término, que excede à toda ponderacion.

Ahora lo que hace falta es que, una vez sancionada la ley por la Corona, se proceda inmediatamente à construir la nueva flota, eligiendo lo mejor y más barato dentro de las conveniencias públicas y de los adelantos modernos, pues ya que el país se muestra satisfecho y gustoso al hacer los sacrificios que su prestigio naval exige, deber de quien han de intervenir en que no se malogren, es que la nueva flota, por sus condiciones, por su faerza y por su bondad, responda á lo que la opinion

espera. Ya sea por concursos parciales ó por subasta, es necesario que ante todo los llamados á entender en estos asuntos se preocupen única y exclusivamente de que España necesita un poder naval sólido y respetable, y ante esta consideración deben subordinarlo todo, prescindiendo de lo demás, pues las cuestiones europeas se complican de dia en dia y amenaza estallar cuando ménos se piense una conflagracion

general. El dia que eso suceda, las naciones débiles servirán de pasto á las fuertes, y como no todo ha de ventilarse en tierra, sino que, por el contrario, y dado el incremento que va tomando en las naciones de la Europa central la fiebre colonial, ha de ser en el mar dondo en definitiva se resuelvan muchas querellas; el pais que no posea fuerzas navales suficientes à velar por la integridad de sus costas y colonias, es país al agua.

Ahora todavia es tiempo; meñana puede ser tarde.

Empiezan á encontrar eco en las regiones oficiales las quejas y clamores que elevan muchos pueblos de las pro-vincias de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca, Jaen y Guadalajara an te los estragos que en sus campos está haciendo la langosta.

Respondiendo á esas lamentaciones, la Direccion de Agricultura ha dirigido una circular á los Gobernadores de las indicadas provincias en que se dictan algunas disposiciones, no completamente eficaces, para evitar en lo po-sible los estragos de dicha plaga.

Cree el indicado centro oficial que hay medios dentro de la ley vigente para lograr el objeto que se persigue, abrigando el convencimiento de que con el concurso do todos podría obte nerse algun resultado práctico, pero todo esto no pasa de ser una opinion muy respetable ciertamente, pero poco práctica, pues lo que hace falta para extinguir la langosta no son consejos, ni circulares, más ó menos bien escritas, sino dinero, y éste no lo tienen los pueblos que están sufriendo los estra: gos de la langosta

Ciertamente se hace cada dia más necesaria una accion comun en que los pueblos y los propietarios aunen sus esfuerzos para impedir la propagacion y desarrollo del mal, pero si en asunto de tal interés retira el hombro la accion administrativa, ¿cómo se quiere que la plaga disminuva?

Nosotros creemos que para algo más que para dar consejos se han creado los centros administrativos, y si en momentos de suprema angustia como son los actuales, en que la terrible plaga de la langosta amenaza devorarlo todo y extenderse como el aceite, se cree haber resuelto el problema dicién. dole al Gobernador de una provincia infestada que levante los ánimos y es timule el celo de todos, no se habrá conseguido otra cosa sino perder el tiempo y agravar la situación de las

Excitamos, pues, el celo del Gobier no sobre esta cuestion capitalisima, y esperamos se persuadirá de que la cir-cular referida de la direccion de Agricultura no basta, y que es preciso y nrgente acudir al remedio del mai con ursos pecuniarios v otros medios mas expeditivos que los de consolar al contribuyente con buenas palabras y acompañarle en el sentimiento.

La prensa en general aplaude los decretos del ministerio de la Goberna. cion que publicó ayer la Gaceta, crean. do un establecimiento penal en Puerto de Santa Maria para ancianos, inútiles é incurables, y mandando construir en Madrid ó en sus cercanías un manicomio penal para los locos crimi-

El primero de dickos decretos tiene por objeto habilitar el ex-convento de la Victoria en el puerto de Santa Ma-ría para que en él extingan su conde na los confinados mayores de sesenta años, los inútiles y los enfermos cronicos, á los cuales se les aplicará un régimen apropia lo à sus condiciones especiales.

La estadística clínica de los penales reclamaba hace tiempo la realizacion de este pensamiento, inspirado en un fin altamente humanitario, que ahora es muy fácil llevar á la práctica, gracias á los recursos ofrecidos por el Municipio de aquella localidad, obteniendose de este modo una mejora útil y al mismo tiempo económica.

El otro decreto tiene por objeto mantener en reclusion à los locos delincuentes y conservar separados en establecimientos especiales à los delincuentes que resulten locos.

En Inglaterra existe con este obje-to el manicomio penal de Broadmoor, en Irlanda el de Drundum, en Escocia el de Perth, en Francia, una sec cion especial en la penitenciaría de Gaillón, en Holanda, otra en el asilo de Bosmalen, en Italia otra en Aver sa, y en Alemania, otras en los establecimientos de Bruchssaal, Waldheim, Halle y Hamburgo.

El manicomio que ha de construir-se en Madrid ó en sus cercanías ser virá para reclusion y conveniente tratamiento médico de los delincuentes afectados de enagenacion mental y á la observacion de los acusados que presenten sintomas de locura. El señor Leon y Castillo merece

aplausos por haber presentado esos decretos, inspirados en un móvil altamente humanitario, y por eso no es de extrañar que la prensa de todos los matices, dejando á un lado los antagonismos de escuela y las rivalidades po-líticas, encuentre la idea acertada y oportuna.

Lo que será de sentir es que por dificultades económicas se demore la realizacion de tal pensamiento, pero de todos modos, como está inspirado en buenos propósitos, debe aplaudirse, y nosotros unimos con gusto nuestro beneplácito al de los demás colegas que se ocupan de este asunto y lo juzgan favorablemente.

Acerca de los rumores sobre altera cion del orden público, que han circu-lado por la prensa, dice *El Dia* que son rigurosamente exactos y que el Gobierno está muy sobre aviso para evitar o reprimir inmediata y ener. gicamente cualquier golpe que se in

Cuando un periódico tan serio s aventura á decir eso, es que realmen te alge hay que hace temer una asonada, y el Gobierno debe vigilar es crupulosamente à fin de que no le sor· prendan como al -: nterior sucesos deplorables.

Es evidente, segun El Dia, que los esfuerzos de los elementos revolucio narios han reverdecido, y el mismo diario asegura que en la nueva direccion general de Policia y Seguridad se reciben frecuentemente noticias de las autoridades de provincias que así

Mucho habrán contribuido sin duda alguna las reformas del general Cascreemos que no es bastante lo hecho con los sargentos para tener completa seguridad de que las cuarteladas han concluido definitivamente en Españ.

Los elementos revolucionarios se valen de mil medios para quebrantar la disciplina del ejército y es preciso que el Gobierno siga esos reprochados trabajos con mucho interés, á fin de descubrir su origen y estirpar de un golpe la gangrena de las sublevaciones y de los motines militares, que nos deshonran á los ojos de propios y ex-

TEATROS.

La empresa del teatro de la Alhambra, por no avenirse con exigencias de las galerias de autores españoles, ha decidido poner en escena obras del repertorio extranjero, y ha contratado al conocido baritono Sr. Bueso. Ayer empezó la temporada de aquel género con la popular opereta La Mascota, y á seguida pondrá Los Mosqueteros Grises, que tiene el propósito de presentar en escena con mucho lujo.

La empresa del teatro Martin suspende sus funciones por tres dias, para dar lugar à los ensayas del Nacimiento del Niño Jesús.

En esta semana se cantarán en el teatro de la Zarzuela las obras Catalina y El salto del pasiego.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta publica hoy las siguien tes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos sobre persenal de la magistratura.
Guerra.—Real órden actarando lo dispuesto para ingresar en la escala de aspirantes á pension de la Orden de

San Hermenegildo
Gobernacion.—Real orden aprobando la suspension del Ayuntamiento de
Santa María de Oza, decretada por el
Gobernador civil de la provincia de la

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Final de la sesion del dia 21.

Añade que va á pedir votacion nominal á su enmienda para poner esta votacion en freute de otra que se hizo en las primerrs sesiones de esta legis latura en un dictámen que decia lo mismo que la enmienda que propone á la sancion de la Cámara.

El Sr. Romero Giron, de la comiion, contesta al Sr. Garcia Torres y dice que la comision no puede aceptar la enmienda, pues tiene una tendencia à mezclar al poder legislativo en las funciones especiales de la marina concedidas por el proyecto lo que resultaria en perjuicio del proyecto mismo, y este acuerdo que propone al Senado dice no tiene nada de contradictorio con el que refiere el Sr. Garcia Torres, pues el Senado, mejor informado ahora que entonces, puede acordar lo contrario que en aquella fecha.

Puesta la enmienda à votacion nominal, fuè desechada por \$2 votos

Se lee noevamente el art. 10 y puesto á discusion usa de la palabra en contra el señor marqués de Villamejor, siendo defendido por el Sr. Pavia y Pavia, y queda aprobado el artículo.

Se lee una adicion del Sr. Terreros al artículo 11, siendo defendida por su autor, quien pide una revision del material flotante para que no quede mas que lo que sea útil, y dice que le basta con que el señor ministro le haga la promesa de hacer esto.

El Sr. Ministro de Marina contestó que hay varios buques puestos en venta por inútiles, y que algunos de los que hoy están armados asistieron con glonia á Veracruz y al Callao.

Fué retirada la enmienda del señor Terrero.

El Sr. Calderon y Herce defendió otra adición, exigiendo responsabilidad al Gobierno ante las Córtes por el uso que haga de la autorización.

Fué desechada despues de contes tarle brevemente el Sr. Ruiz Gomez. El señor marqués de Villamejor, dirigiéndose á la mesa esclamó: señor presidente, he impugnado el art. 10, y la comision no se ha servido contestar. Yo deseo saber quién acepta esta

responsabilidad (sensacion).

El señor presidente del Consejo ex
plicó satisfactoria y hábilmente el proceder de la comision.

Se prorrogó la sesion para que el Sr. Merelo pudiera recoger las alusiones que se le habian dirigido en el curso del debate.

Declaró que estaba conforme con el pensamiento generador del proyecto y que, en su opinion, son de imprescindible necesidad las reformas de la organizacion de la Armada.

Su discurso fué una nota armónica en medio de todas las opiniones sus tentadas, pidiendo la organizacion completa de todos los servicios de la marina, y la clausura de los cinco arsenales del Estado.

El señor ministro de Marina contestó al señor Merelo.

El Sr. Puig retira su artículo adicional.

Queda aprobado el proyecto de ley de escuadra y se levanta la sesion despues de leerse varios dtctámenes.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1886

A las tres se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Martos y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Lastres hizo una pregunta referente à la cuestion económica en Puerto Rico, y suplica se le res rve la palabra para apoyarla cuando esté presente el señor ministro de Ultramar ó algun otro individuo del Gabinete.

El Sr. Pando lee y deja sobre la mesa algunas preguntas dirigidas al señor ministro de Ultramar, entre ellas, si está dispuesto á proteger la exportacion del tabaco de Puerto-Rico, y si lo está igualmente á proteger el comercio de minerales de zinc, plomo y manganeso, y otras varias hasta el número de 34.

El Sr. Ansaldo pide unos expedientes relativos á las instancias presentadas en 1880 por el Ayuntamiento de Eibar y algunos otros, y además, si están dispuestos los ministros de Guerra y Fomento hacer de escala cerra da el cuerpo de inspeccion de ferrocarriles.

El Sr. Lastres se adhiere á las preguntas hechas por el Sr. Pando.

El Sr. Pedregal presenta una exposicion de Puerto Rico.

El Sr. Alvarez Mariño anuncia una interpelacion sobre la extincion de la filoxera, y se entra en la orden del dia

Leida la sentencia del tribunal de actas graves referente á la del distrito de Vera, queda proclamado diputado D. Juan Anglada.

Asimismo se lee la de la Coruña, y se proclama al Sr. Fernandez Alsina, acordando seguidamente se proceda á nueva eleccion por el distrito de Corcubion, por haberse declarado nula la anterior.

Despues se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y se acuerda su pase al Senado.

Leidos algunos dictámenes de la Comision de incompatibilidades, se pone á discusion el referente al Sr. Lamas Varela, y es aprobado en votacion ordiaria.

Reanudado el debate sobre la ley de redencion de censos, continúa su discurso el Sr. Pardo Belmonte.

Después de hacer largas consideraciones históricas á favor de la reversion, dice, como resúmen de su dis curso, que estas cuestiones aparecen resueltas en el voto particular, fundado principalmente en el proyecto de ley de 27 de Abril de 1878, suscrito por los Sres. D. Florencio Rodriguez, Vaamonde, D. Braulio Rodriguez, D. Cirilo Alvarez, D. Ignacio Vicites, D. Benito Posada-Herrera y el conde de Pallarés, proyecto que fué aprobado por el otro Cuerpo Cslegislador, y cuyo trabajo jurídico, dice, es la obra mas acabada que respecto à este asunto se ha llevado á cabo.

Prestan juramento de su cargo los Sres. Anguada y Alsina, y continuando la discusion, rectifica el Sr. Vicenti, diciendo que apoyándose la comision en una pragmática de Cárlos III y en más recientes disposiciones del ministerio de Gracia y Jueticia, cree que al dar su dictámen cumple con la justicia y con la ley.

Se defiende de la acusacion de socialista que le habieno el Sr. Pardo,

y se suspende la discusion.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de actas referente á la de Luarca, por donde aparece electo el Sr. Olavarrieta, la comision propono al Congreso la anulacion.

El Sr. Olavarrieta protesta de esta determinacion, contraria al art. 19 del reglamento, para lo cual, dice, no tiene atribuciones dicha comision.

El Sr. Azcarate (de la comision) defiende el dictámen.

El Sr. Olavarrieta protesta de esta resolucion, y se retira del Congreso.

Entonces usa de la palabra y comeume el segundo turno en contra del dictámen el Sr. Montilla

Dice que no va á dirigirse á la comision, que ha dado ya pruebas de no querer atender á razones, sino que se dirige al Gobierno para que confiese honradamente si cree que la comision tiene facultades para proponer la anu-

El señor marqués de Valdeterrazo, presidente de la comision, le contesta diciendo que se extraña de la oposicion tardía del Sr. Montilla, que no ha protestade en otras proclamaciones hechas por la cemision, la cual, dice, ha procurado ahora, como siempre, atenerse á la más estricta justicia.

Lee varios artículos de la Constitucion, de la ley electoral y del reglamento del Congreso, para deducir que la comision está en su derecho al proponer directamente la resolucion de este dictámen. El Sr. Perojo pide la lectura del artículo 23 del reglamento, y fundándose en él, dice que no cree que la comision tenga facultades para proponer la anulacion.

Los Sres. Marqués de Valdeterrazo

y Perojo rectifican.

El Sr. Romero Robledo, despues de un largo diálogo con la presidencia, interviene en la cuestion, y dice que desde el momento en que la comision de actas tenga facultades para proponer la nulidad, está demás el tribunal de actas graves.

La prueba de esto, dice, es que despues del dictámen de la comision, el presidente pregunta siompre. «¿Se aprueba el acta?», y sólo en caso de desecharse el dictámen pasa el acta al tribunal de actas graves.

Pero suponiendo que la cuestion sea solamente dudosa, ya llega á ser grave, puesto que diputados de todos los lados de la Cámara, hasta de la mayoria, creen que la comision no tiene atribuciones para tanto, por lo cual la ruega no insista en su dictamen y pase el acta al tribunal de las graves.

El Sr. Moret dice que la cuestion no es puramente reglamentaria, pues no trata de discutir ningun artículo, por lo cual no se mezcla el Gobierno en el asunto.

El Sr. Romero Robledo, en vista de la negativa del Sr. Moret, anuncia una proposicion incidental sobre este asunto.

Despues de algunas palabras del señor Moret, se lee la proposicion, que dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la comision de actas no tiene facultad para proponer la nulidad de niuguna.»

La proposicion, que estaba firmada por los romeristas y los amigos del Sr. Lopez Dominguez, es apoyadá por el Sr. Bergamin.

El Sr. Azcárate habla para alusiones, y dice que la cuestion no es de tanta importancia como creen los se ñores Montilla y Romero, y que la comision cree, como han creido siempre muchos diputados, que el Congreso puede resolver directamente la nulidad

ò aprobacion de un acta.

Los Sres. Romero Robledo y Azcá.
rate rectifican, y seguidamente se lee
una proposicion de no kà lugor & deliberar, que apoya el señor Canalejas.
Al empezar su discurso, el señor Presidendente pregunta si se prorroga la
sesion. (Voces: si, si; no, no.—Gran
confusion eu el salon).

El Sr. Romero pide que la votacion sea nominal, y así se acuerda. Verificada la votacion, la sesion se

prorroga por 74 votos contra 14. El Sr. Canalejas continúa su interrumpido discurso.

El Sr. Montilla pide la palabra en contra, pero el señor presidente suspende la discusion.

Leidos algunos distámenes y locumentos del despacho ordinario, se ler vanta la sesion á las siete y cuarto.

SENADO

Sesion del dia 22 de Diciembre.

A las dos y veinte se abrió la sesionbajo la presidencia del señor marqués de la Habana y se dió lectura al actade la anterior, que es aprobada.

Se dió lectura de una proposicion de ley, que fue tomada en consideracion despues de breves frases pronunciadas en su apoyo por el señor conde de la Romera y por el ministro de Gracia y Justicia.

El señor de Rubianes pídió que constase su voto con el de la mayoria en la votacion nominal verificada. ayer.

El Sr. Alfonzo denunció varios abusos cometidos en la renta-del timbreen Filipinas.

El señor ministro de Hacienda prometió poner en conocimiento del de-Ultramar la denuncia hecha por el-Sr Alfonzo.

El Sr. Rojo Arias presenté una instancia en la que los alguaciales de los juzgados de Madrid piden que se les nombre de real érden.

El Sr. Hernandez Iglesias hizo dos

El Sr. Hernandez Iglesias hizo dos preguntas al ministro de Fomento: una sobre construccion de carreteras, y otra sobre el atraso con que perciben sus haberes, los profesores de instruccion primaria.

Contesté el señor ministro de Fomento á estas y otras preguntas que se le hicieron en sesiones anteriores.

El Sr. García Torres llamó la atecion del ministro de Hacienda sobre un anuncio publicado en El Corres,

que cree depresivo para las dependencias de Hacienda.

Contesta el señor ministro de Hacienda diciendo que procurará informarse de los hechos.

El Sr. Garcia Torres le da las gracias, y pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que se piensa comprar para una dependencia militar un edificio en San Sebastian.

Se lee un voto particular al proyecto de concesion al Ayuntamiento de Valencia de varios terrenos de aquella ciudad.

El señor Teruel explana su interpelacion sobre asuntos: eclesiásticos, y pide la reforma del Concordato y que se atienda á los sacerdotes de mejor modo que se hace ahora, pues la vida les es imposible con el corto sueldo que tienen, y añade además que deben dárseles seguridades que ahora no tienen.

Se extiende en largas consideraciones para sustentar sus conclusiones, y dice que el momento actual es el mas oportuno para hacer todas esas reformas que necesita el clero, y que viene reclamando en vano desde hace mucho tiempo.

Censura la legislacion de capella nías, que dice no se cumple en algunas diécesis, y pide que se aumente el número de párrocos, disminuyendo los abildos catedrales y los seminarios auxiliares, cuyo número censidera que es excesivo, y pide que se dé en ellos una enseñanza mas amplia y que se incorporen á los institutos provincia:

Censura que no se haya señalado edad para ejercer el cargo de canónigo, pues de este modo cree que se podria evitar los abusos que cometen los obispos y los ministros de Gracia y Justicia nombrando canónigos que apenas han concluido su carrera.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no se habia ocupado de este asunto, pues se habia consagrado á la reforma del Código Penal y de la organizacion de tribunales, que creia era de más urgente necesidad.

Añade que la reforma del concordato de 1351 que pide el Sr. Teruel, es muy dificil sino imposible, y prueba de ello es que aun no han podido cumplirse algunas cláusulas de él, á pesar de los esfuerzos hechos, y claro está que seria más difícil todavia hacer un concordato nuevo.

Prometió estudiar aquellas reformaspropuestas por el señor Teruel y lle var á cabo aquellas que sean posibles-

Rectifican los señores Teruel y Alonso Martinez.

Se entra en la orden del dia aprobándose definitivrmente el proyecto de ley sobre creaccion de una escua-

dra y otro de intereses locsles.

El señor Fabié usa de la palabra en contra del proyecto de ley mandando recojer toda la moneda de plata acuñada antes de la ley de 1870, sien do contestado en nombre de la comision por el Sr. Rúiz Gomez, quien dijo que era este el primer paso que se daba para la regularizacion del sistema monetario en España.

Continúa en el uso de la palabra avando nos retiramos de la tribuna

NOTICIAS GENERALES

MARINA.—Se ha selicitado del ministerio de la Gobernacion para los directores generales de establecimientos científicos, contabilidad y ordenador general de pagos de marina, franquicia oficial telegráfica, á fin de que puedan entenderse directamente con todas las dependencias del ramo, tanto de la Península, como de Ultramar y comisiones de España en el extranjero.

Ha sido autorizado para trasladarse á esta corte el capitan general de Cartagena.

Se ha ordenado que la fragata «Gerona,» afecta á la escuadra de instrucción, se encuentre en Cádiz á fines del corriente mes.

Ha sido nembrado cura párroco dell departamento marítimo de Cartagena, el de igual empleo del cuerpo eclesiás: tico de la Armada De Ceferino Garcia.

Parroso del Arsenal del expresado departamento el capellan mayor de la Armada D. Juan Fernandez y Logez.

Para atenciones del servicio en el Hospital Militar de dicho departamento el primer capellan D. Alejandro.

Ranz de la Iglesia, y el segundo don Pedro Gonzal ez Asensio.

en !

loc:

vis

pa Be

H

ve ba de

tra

ni

ter ac eid de

> se tr

á ta

Ha sido nombrado comandante de Marina de la provincia de Remedios el teniente de navío de 1.º clase, Don Alejandro Sanchez Cifuentes; para la de Rivadeo el de igual clase D. José Mendoza, y para la de Vinaroz don Miguel Pascual de Bonanza.

Han salido de Madrid con direccion á la costa occidental de Africa varios funcionarios del Estado, que, segun parece, llevan encargo de dirigir la instalacion de una factoria española en la desembocadnra del Rio Muni.

El nuevo obispo de Kero en el Tonkin ha escrito una carta al cardenal Simeoni, prefecto de la Propaganda, en que se da cuenta de la conversion de Pablo Bert, que por tanto tiempo explotó el odio contra la religion.

El obispo refiere que cuando se consagró recibió en la sacristia la visita del residente general francés, el cual le estubo felicitando en terminos calorosos por la abnegación y el patriotismo de todo el clero católico que habia ido al Tonkin á sostener una lucha constante y peligrosa por el bien de las almas y por el buen nombre de las almas y por el buen nombre de las Francia.

—En este momento solemne —dijo—tendria que hacerme violencia para no manifestar mi admiración por estas bellas almas. Lo reconozco así, tal vez tardiamente.

El obispo añade que Pablo Bert, al sentirse enfermo pidió los Sacramentos, que le administró el abate belga Devos, y que el enfermo recibió con las mejores disposiciones de espiritu.

Una comision de la Asociacion general de agricultores de España havisitado al señor ministro de Hacienda, con objeto de entregarle una solicitud para que se autorice el libre cultivo del tabaco en España, con ciertas restricciones. El señor ministro se mostró propicio á satisfacer esta aspiracion legítima de los agricultores. A fin de desenvolver con el nuevo cultivo la riqueza agraria del país, que redundará en beneficio de los particulares y de la Hacienda.

Ha sido encontrado en la Peña de Casapeccina, en Aylaga (Soria), el cadáver de un hombre que se arrojó en dicho punto desde una altura de 30 metros

El Kolnische Volhszeitung; periódico católico de Colonia, anuncia que en el año próximo se celeararán las fiestas del 150 aniversario de la fundacion de la Universidad de Gotinga.

El Consejo provincial de Haunover ha señalado 10.000 marcos á este efecto despues de una largaldiscusion, en la cual fué su más enérgico opositor M. Tunnen, diputado en el Parlamento prusiano de la fraccion nacional liberal.

Ha comenzado la distribucion de las-casas construidas por la Comisaria regia en la provincia de Granada, erperándose que en el mes próximo quedarán todas en poder de sus moraderes.

La cuestion de limites entre Valencia y el Grao adquirió bastante importancia en el dia de anteayer.

Una pareja de la guardia municipal presta servicio en el óvalo del caraino del Grao. El alcalde de este panto se personó en aquel sitio, y les ordanó que lo desalojaran.

Un guardia contestó que no pedia abandonar su puesto.

Entonces el alcalde mando reunir fuerza armada con el objeto de hacer cumplir sus órdenes.

Los guardias se retiraron para evitar una colision.

Dada cuenta de lo ocurrido al al-

Dada cuenta de lo ocurrido al alcalde de Valencia, ordenó al capitan de la guardia municipal que con la fuerza conveniente se posesionase en aquel punto para rechazar toda agresion.

Los periódicos llegados hos no dan ningun detalle respecto à la, solucion del conflicto.

El periódico Nen York Herald ha montado un servicio que consiste en llevar la primera edicion diaria de aquel periódico en un tren especial rapidisimo, que sale de Jersey City 4 à las dos y quince de la mañana y llega á Washington á las ocho, dejando en las ciudades y pueblos del trayecto, entre ellas Filadelfia y Baltimore, millares de periódicos matutinos de la localidad. La distancia de New York á Washington es de 225 millas.

Este servicio cuesta al Herald 2.500 pesos por semana, ó sea 130.000 pe-

El Padre Santo ha nombrado ya los prelados para las diócesis erigidas por el Breve que establece la jerarquia eclesiástica en la India, quedando pro vistos de los correspondientes titula-res los Arzobispades de Verapoli, de Agra, de Calcutta, de Madras, de Pondichery y de Colombo, y los obispados de Mangohore, de Patna, del Bengala central, de Vizagapatam, de Hyderabad, de Combatour, de Mayssow, de Madusé, de Jaffna y de

Su Santidad se ha reservado proveer más adelante las iglesias de Bombay, del Penjab, del Bengala oriental, de Quilou y de las otras diócesis de la provincia de Goa, que son las de Cochin, Damaon o Granganore y Me liapur.

Con objete de que puedan realizarse en breve plazo, y á fin de proporcionar trabajo á las clases menesterosas, la Gaceta ha publicado dos reales órde nes del ministerio de Fomento disponiendo que, desde luego, y por el sistema de administracion, se realicen los acopios de materiales para conserva. cion durante el actual año económico de les kilómetros 4 al 14 de la carrete. ra de Madrid á Francia por Irun, por su presupuesto de ejecucion material de 18.436 pesetas; de los kilómetros 2 al 14 de la carretera de Madrid à Càdiz, por el de 11.992 pesetas; de los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, por el de 12.483 pesetas; de los kiló metros 6 al 28 de la carretera de Madrid à Castellon, por el de 24.011 pe setas con 20 céntimos; de los kilóme tros 3 al 18 de la carretera de Madrid á Fuenlabrada, por el de 18.963 pese tas, y de los kilómetros 3 al 18 de la carretera de Madrid á la Coruña, por el de 18.645 pesetas.

Tambien se realizan los acopies de materiales para reparación de los kilómetros 11 y 12 de la carretera de primer orden de Madrid à Castellon, por su presupuesto de ejecución mate-

céntimos

El sábado ocurrió en Granada una sensible desgracia en una fábrica de

papel.

A eso de las diez de la mañana hallábase en una habitacion con sus padres, dependientes de dicha fábrica, una niña de cinco años. Aprovechando un descuido, hubo de salirse del apo-sento dirigiéndose hácia un puente que conduce el agua para los melinos y que es sumamente estrecho.

La infeliz criatura tuvo la desgracia de caer á la corriente, que la impelió con gran velocidad hácia la rueda del molino, y de la cual fué despedida por la fuerza del choque con la cabeza completamente destrozada.

Mañana tendrá lugar en el Tribunal Supremo, la vista del recurso de casacion de la causa por asesinato del cobrador de la sucursal del Banco de España en Barcelona, Sr. Azemar.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Roma, 21.—Cámara de los Diputados.-Con motivo de la prohibicion de erigir un monumento en Verona en recnerdo de una mujer fusilada por los austriacos, muchos diputados de la izquierda dirigen vivas censuras al ministerio per haber cedido á los deseos de Austria, recordando la ejecucion de Oberdank.

Con este motivo se promueve u acatorado debate en la Cámara, produciéndose un gran tumulto.

Por fin el presidente restablece el

Se acuerda suspender las sesiones de la Cámara con motivo de las fiestas de Pascua, hasta el 11 de Enero

Londres, 21.-Las noticias de Irlanda están contestes en que aumenta considerablemente la agitacion en El Gobierno inglés está resuelto á

obrar con la mayor energia. En breve pedirá al Parlamento la adopcion de medidas escepcionales. Roma, 21.—Conforme con el acuer do tomado por el Senado, serán tras-ladados á Florencia los restos del cé-

lebre compositor Rossini. Paris, 21.—Segun las últimas noticias de Madagascar, aquel gobierno

sumisión á Francia.

En una fiesta celebrada recientemente la reina demostró su adhesion á esta potencia; el hijo del primer ministro vendrá en breve á París para ofrecer sus respetos al presidente de la república en nombre del gobierno de Madagascar.

Londres 21 .- El Times publica hoy un articulo sobre la cuestion de los balkanes alentando á los búlgaros á continuar resistiendo contra las pretensiones de Rusia.

Londres 21.-El ministro de Nego. cios extranjeros de Inglaterra, lord Iddesleigh, ha dirigido una comunica cion á Francia, anunciándola que á principios de Enero próximo contesta. rá á la última nota relativa á los asuntos del Canal de Suez.

Se cree que esta respuesta no será decisiva y que se necesitarán negocia. ciones ulteriores.

Dublin 21.—Casi todos los colonos irlandeses se ajustan estrictamente al plan de campaña adoptado por el partido nacional en la cuestion de los ar rendamientos.

Un periodico de Leeds, anuncia que han salido de los Estados-Unidos con direccion á Inglaterra varios dinamiteros con objeto de poner en obra sus siniestros planes.

Lóndres, 21.—El jurado ha dado un veredicto en la célebre causa de lord Campbell, declarando un proba-do el adulterio de lord Campbell ni el de su esposa, y que por lo tanto se de-secha la demanda de divorcio de ambas

El Staudard acusa á Rusia y áFrancia de conspirar contra la paz de Europa.

Rl periodico el Daily News acusa solo á Rusia de lo mismo, pero mani fiesta que no ha perdido las esperanzas de que se mantenga la paz Euro-

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 21.-Los periódicos conservadores atacan diariamente al Ayun tamiento de Paris por la disposicion que ha tomado prohibiendo terminantemente que se permita la salida de los niños que asisten á las escuelas municipales para que vayan á las clases particulares donde se enseña el cate-

Berlin 21 .- El conde de Chovaulof embajador de Rusia en esta capital se negó á recibir á la diputacion búlga-

rial, importante 61.601 pesetas 60 | continúa dando pruebas de la mayor | ra, apesar de que esta fué varias ve-

ces á la embajada. Londres 21 .- Parnell ha dirigido una comunicacion á los diputados irlandeses, en la cual no alienta el llamado plan de campaña adoptado por los nacionalistas.

Parnell hubiera deseado evitar todo motivo de prisiones.

Cree además que no debe darse ocasion à los tribunales para que sean encarcelados los representantes irlan. deses, cuando tanta falta hace la presencia de estos en el Parlamento en la próxima legislatura, debiéndose discutir importantes asuntos de grande interés para Irlanda.

Roma 22.- El Rey Humberto se ha negado á aceptar un mensaje que le han dirigido desde la ciudad de Trieste dándole las gracias por el envio de un ejemplar de la Divina Comedia, porque dicho documento contenia una frase ofensiva á Austria.

Berlin 22 .- Han caido copiosisimas nevadas en Alemania.

Las comunicaciones de los ferro-ca rriles están interrumpidos en muchas

Nueva-York, 22. - El Evening, Port de esta ciudad anuncia, con referencia á noticias de buen origen, que el Gobierno austriaco ha contratado en los Estados Unidos la adquisicion de 400.000 fusiles, los cuales de berán ser entregados ántes de fin de Marzo próximo.

Espectáculos.

REAL.—No hay funcion. ESPA OL.—A las ocho y media. -El zapatero y el rey. ZARZUELA.-A las ocho y me-

dia. - Catalina. PRINCESA.—A las ocho y media. —La fiebre del dia.—El marqués del Pimenton.—Intermedios por el sex

APOLO .- A las ocho y media .-La gran via. -Los valientes.-Cádiz. -Segundo acto de la misma.

COMEDIA .- A las ocho y media. -Los demonios en el cuerpo. - Ultramarinos.—Los vidrios rotos.—Pelaez.

VARIEDADES. - A las ocho y media. - El premio gordo. - Los pájaros del amor. - Entrés por un punto. -Patria y libertad.
ALHAMBRA.--A las ocho y me-

dia.-La Mascota. LARA.—A las ocho y media.—Pe-

pa la frescachona ó el colegial desen-vuelto.—Los tocayos.—El ventanillo.

-Quiere usted comer con nosotros? ESLAVA .- A las ocho y media .-Juegos icarios. -Historias y cuentos. -Jugar al moscardon.

PRICE.—A las ocho y media.

—Sexta representacion del Vaudeville en tres actos titulado «Un viaje á Suiza» por la célebre troupe Hanlon

Cotizacion oficial del dia 21

ST. PRINCES		Ultima		Movimiento	
COMMENT WANTED	FONDOS PÚBLICOS.	preci		Alza	Baja
N Table State	Deuda perpétua al 4			To make	A STATE
1000	por 100 interior	67	00	85	,
1	Idem id. pequeños	66	III STURII	70	2
-	Idem id. fin coriente	67	100000	95	*
	Idem id. fin próximo	67	15	1'05	*
1	Idem id. al 4 por 100		13.9	11 658	polo 1
-	exterior	67	50	1'35	>
	Idem id. pequeños,	67	50	1'45	9
-	Deuda amortizable al				The same
and the same	4 por 100,	80	45	50	*
1	dem id. pequeños	80	45	35	*
	Billetes hipotecarios	19310		THE PARTY	87.50
	de Cuba	97	45	15	,
	D.2 C.2 al 3 por 100 y	1313		2002	E SH
	1 por 190 am	35	00		
	Anualidades de Cuba.	35	00	>	3
	Carpetas provisionales	1			1
	de Cuba	94	00	30	. 3
	Obligaciones munici-	11111			
	pales	00	00	*	,
8	Obligacienes del Banco				1
	Hipotecario	00	00	1 >	,
	Gedulas hipotecarias		1		1
	al 6 por 100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	00		25
	Idem id. al 3 por 100	100	50	1 ,	23
	Acciones del Banco de			1,,,,	
	España		50	4'50	,
No.	Londres á 90 dias fe-	1		1	1 .
	cha		65		1
	París à ocho dias vista	4	F. 38	,	1
		1			1

Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'00 Fin de mes, 67'10. Exterior, 00'00. Próximo, 00'00. Operaciones Barcelona interior, 66'75 Exterior, 67'12.

Boletin comercial.

BILBAO.—El balance general de la semana acusa mayor número de operaciones que la pasada.

En el espíritu americano se han verificado transaciones de importancia asi como en garbanzos, cebada, habas

Por los apuntes que sigue se puede formar idea de lo que en principio

Alubias. - Muy encalmadas las operaciones con la class blanca pequeña procedente de Galicia, fofreciéndose á pesetas 26 1/2 los 100 kilos.

Las agarbanzadas extranjeras se ofrecen à pesetas 1 los 43 kilos.

Arroz.—Continúa vendiéndose con mucha animacion la clase Carolina á 14 y 15 rs. arroba. La plaza no tiene grandes existencias, por lo que se anuncian para en breve nuevos arribos. Las demás clases sin alteracion. Aceite.-Cotizase á 46 rs. arroba

vizcaina en depósito. Abonos minerales.—No han sufrido variacion en la pasada semana los precios de 7,50 pesetas el quintal casllano del fosfato, 12 el azoado y 10 el

Azicar.-La situacion de este dulce es la misma que en las últimas se-

Cotizamos: terron á 42 rs. arroba; brillo á 39; blanquilla Manila á 38; terciada á 37; dorada á 30.

Las clases que de más demanda go zan son el brillo y la dorada.

Bacalao: Han llegado los buques Asta con 1.900 quintales Islandia y «Carl Konero» con 4.000 idem No

La venta ha aflojado algo, como acontece siempre en la semana antes de Navidad, sosteniendose con firmeza los precios, quedando de Islandia muy reducidas existencias.

Cacao.—Como deciamos en nuestra pasada revista, los precios no han variado, y son: Guayaquil de arriba, bueno, á 35 1/2 pesos de 15 reales; idem, superior, á 36 112 id.; Caracas, regulares à superiores, de 48 67 pesos.

Cebada. Se han verificado algunas operaciones, aunque no revisten gran

importancia, con la de procedencia extranjera, clase bastante buena, al limite de pesetas 5,50 á 5,75 los 22 kilos. Las existencias que cuenta la plaza son de consideración.

Espiritu.—Llegó per fin la Giuseppina, que ha empezado á alijar su car gamento de 800 berriles del americano. Hay buena demanda para esta clase á 2'60 y 2'65 rs. libro. Las clases alemanas siguen dando lugar á algunas operaciones de no grande importancia de 2'75 á 2'90 rs. litro.

Garbanzes. —Continúan siendo de oca importancia las operaciones que se realizan con esta legumbre, pues se reducen á pequeños lotes, ofreciéndose las clases finas procedentes de Mar- y salvadillo fino, á 8 id.

ruecos á pesetas 36'37 y 38 los 100 kilos, segun tamaño. La plaza cuenta con mucha exis.

tencia.

Habas mazagas. — Los receptores del último cargamento han vendido pequeños lotes al límite de pesetas \$,25 los 32 kilos, y por hoy no ceden par tidas á dicho tipo, esperando que más adelante conseguirán mejor partido

Harinas. Marca Ponton, Viena, número 1, á 20 reales arroba; número 2, á 18 1_[2]; Ponton, 1. á 16; segunda

á 15 1₁2; y 3.°, á 14 1₁4. Minerales. A 6₁6 el campanil, y de 613 á 614 los buenoss rubios.

Salvados -Se ofrecen: el ancho à 7 reales arroba; id. menudo, á 6 172 id.

Folletin

Don Torcuato Tárrago.

-madhere -En efecto.

Por consiguiente, ya que estais en Barcelona, no dudo, como me habeis asegurado, que vendreis dispuesto á entregarme á vuestra bella hermana Zuleima Zobeid?

-Mi hermana ha venido conmigo y se someterá al sacrificio de su deshonra, á la miserable esclavitud de un martirio supremo, á la condicion de una infame barragana, con tal de ver vengado á su padre Abraem Al-Ger-

En los profundos ojos de Perot de Valonga brilló un tembloroso relámpago de ardientes deseos y atrevidas

En ese caso-murmuró sordamente esa venganza se llevará á cabo; os lo aseguro bajo mi palabra.

-Nada hay seguro mientras no se haya realizado.

—Es que.... se realizará. —¿Cuándo?

Esta seca pregunta era el compen-dio de aquel diálogo.

-¡Cuando! Hé aqui que no podré fijar la fecha. ¿Cuándo viene él á Bar. celona?

-Si mis noticias son exactas, el 8 de Octubre.

-Pues desde ese dia en adelante, no hay una hora que no sea la que marque el cumplimiento de mi prome-sa,—contestó el caballero del Vallés con una voz que tenía algo de profé-

Mirólo detenidamente den Pedro como si quisiera leer por la siniestra luz de sus ojos todo lo que pasaba en el fondo de su alma, y dijo enseguida:

-Pacto por pacte, caballero. El dia que muera.... el que debe morir, mi hermana será vuestra.

-Pero antes? -¡Antes? jamás. Fiel á todo lo

prometido, viviré oscuramente en esta posada viendo venir los acontecimien tos. No habrá necesidad de una nueva entrevista entre nosotros. Cuando llegue el caso yo iré á buscaros. ¿Dónde?

-En el pueblecillo de Camanes, en el Vallés. Sin embargo, aunque tengo fé en la lealtad de vuestros ofrecimientos; es menester buscar un lazo que nos estreche más.

-¿De qué modo?

-Pudiera suceder—y no es extraño lo que voy à decir;—pudiera suceder, —repitió Perot de Valonga,—que por esos accidentes que no se preeven, una vez cumplida mi oferta, vuestra her mana no quisiera ser la prenda que debe mediar en este contrato de sangre. semejante obstáculo seria una contrariedad, y entonces vos serías el ganancioso, mientras yo por mi parte queda-

ria burlado. -Si tal sucediera, -contesto don Pedro,-mataria á mi hermana.

-Ese remedio sería mucho peor para mi. Con el objeto de conciliarlo todo voy á proponeros un sencillo procedimiento que espero aceptareis. -¿Cuál?

-Tres dias antes de que snceda lo que ha de suceder, os trasladareis con vuestra hermana á mi castillo del Vallés. Allí quedareis los dos bajo mi custodia. Consumado el hecho, vos sereis libre para marcharos. y de este modo no surgirán inconvenientes ni dificultades.

Don Pedro de Málaga premeditó algun tiempo, y despues exclamó: -Aceptado, caballero. Es decir,

¿que lo dicho está dicho? -Y lo pactado está pactado.-con testó Perot.

La conversacion habia llegado al último tármino y ambos interlocutores habian pronunciado la postrera pa-

Acababan de comprenderse y se separaron. D. Pedro volvió a su habitación y el caballero del Vallés quedó en la suya.

Solo Hamet-Zelf. o sea el mancebillo que tan lealmente servia al primero, quedó vigilando toda la noche ante la puerta del sombrio catalan.

Durante la marcha de aquellas horas en que tenían lugar tan siniestras confidencias, se establecia el primer eslabon de la cadena fatal que más tarde habia de dar un terrible resultado que ha consignado la historia.

Pero nuestro deber es marchar adelante exponiendo los hechos.

APITULO III.

El Caballero del Vallés.

No habia amanecido aún, cuando el caballero del Vallés abandonaba la posada que ya conocen nuestros lectores, y montando á caballo, salia de Barcelona tan silenciosamente come habia entrado.

Para esto tuvo que esperar á que abriesen las puertas de la ciudad.

Impenetrable, meditabundo, tal vez luchando con terribles y dolorosas impresiones, pronto se alejé de la ciudad condal, no sin volver hacia ella la turbia mirada, como si alli dejase la única dicha, la única esperanza de su existencia.

Asi como en las profundidades del cielo suele haber astros tenebrosos que

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, todas las afecciones de las vias respiuran usando los TUBOS LEVASSEUR. Parijase la Arma de Levasseur. PARIS, l'armacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie.

es incontestable.

EURALGIAS JAQUECAS, DOLORES
DE ESTOMAGO diatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Exijase el sello de garantiz de l' Union des Fabricante.

DUENAS DENTISTA médico-cirujano Carretas, 7, principal

Se uesea representante

SALUD PARA TODOS

LAS PILDORAS

Pu ifican la sangre corrigen todos los desordenes del estómogo y de los intestinos Fertife n la salud de las constitu-iones elicadas, y son de un valor increible para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para os ninos asi como tambi-n para las personas avanzadas de edad su eficacia

EL UNGUENTO

Es un r-medio infalible para lo males de piernas del ser, heridas antiguas, llagas

y úlceras. Es famoso cent a la gota y el reumatismo.

Por los males de garganta, bronqui is, restriados toses.

V por lodas las enfermadad a dalamento.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se recoloce otro igual.

Hinchazon de glandulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene somejante, y por los miembros contraides y junturas recias, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLO

73, NEW OXFORD STFORD, antes 533 OXFORD STREET, LONDRES y se venden á ls. 1412d, 2s. 9d, 4s. 6d., 14s., 22s. el P te ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias

Se ruega à los compradores examinen los rótulos de Caje y Pote, si no à la diccion ,83 Oxfodr Stvost, London, son falsificaciones.

PRECIOSOS ALMANAQUES

AMERICANOS

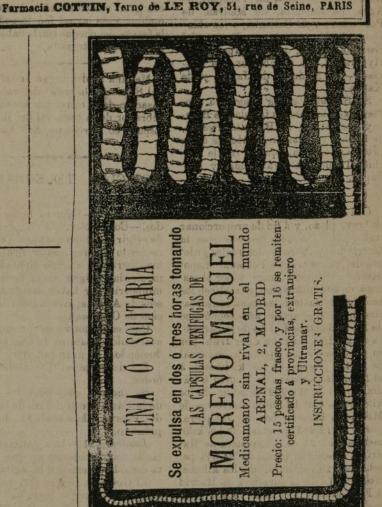
para 1887

ENIGMAS Y CHARADAS.

PRECIO, 60 CÉNTIMOS DE PESETA

Mandando su importe se remite à

Los pedidos á D. Balbino Cerrada, Magdalena, 17, Litografia y articulos



El Frasco Grande

5 fr.

Frasco Pequeño

150

instrucciones

acompana

d cada

Frasco.

ANCIENNE

EACTS GO

DRE DE LE RO

LES PURGATION

LE HOY

Pildoras Purgativas

LE ROY

Convienen à todas las edades y à todos los temperamentos.

ACENDA MEDICA para Lolsillo, o Libro de Mo-1887, para uso de los médicos, cirujanos, farmacénticos y veterinarios, bajo la direcc en facu tativa del médico del Hospital general D. Antonio Espina y Capo.—Contiere: 1 D ario en blanco pa a facilitar al médico el anotar las visit s que tiene que bacer en tal ó cual da, así como las que tiene que hacer diariamente. — Calendario — Ta-blas de reduccion de monedas y sistema decimal. — Ferro-carriles. — Establecimientes de baños. — Tarifas de Corcarriles.—Establecimientes de baños.—Tarifas de Corres.—Memorandum terapéutico —Formular o magistral.
—Venenos y contravenenos.—Agass mu erales.—Leyes y decretes de 1886 —Escuelas y racultades.—Cuerpo de Sanidad múltar.—Seccion de Sanidad de la Armada.—Sociedades médicas — o egio de farma éuticos.—Médicos forenses —Hospitales. — Musees.—Periodicos.—Lista de os facultativos.—Calles, etc.

Nuevo de la agranda pero

Nuevo de la agenda para 1887.—Algodones.—Aluminio.—Audiva inermis.—Cloranodina.—Celodiones Choeolate antidiabético — Eritr na. — Escopaleina. — Esparteina. — Estigmas de maiz. — Euforbia. — Hipnona. — Hopeina. -Fórmulas verdaderas de Gibert.—Lactato de quinina. -Lapiceros de iodof rmo —Morrahol. — Paraldehido.— Scott (Su emulsion).—Terpinol.—Tripsina —Articulo nue-vo: Bases de indicaciones en el tratamiento de las infec-

Precios: desde 2 pesetas hasta 14.—Se hallará de venta en la libreria editorial de don Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerias del reino.

die

anseco,

sistema

torre

de

Relojes

En esta Casa se hacen toda clase de trabajos con exactitud, esmero y economia Atocha 151 Madrid.

ELEMENTOS DE BOTÁNICA AGRICOLA

Recorilacion metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasifica-ciones; obra arreglada sobre los trabajos de los mas emnentes sábies nacionales y extranjeros, como D'Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau D'Orbigni, Cabanilles, Cubier,

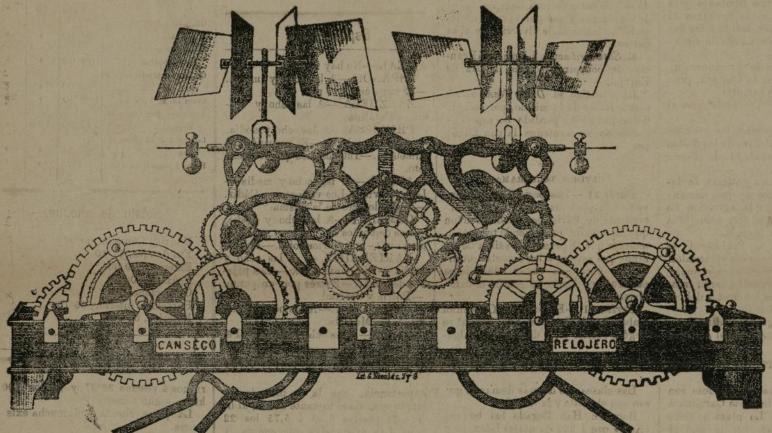
POR DON JUAN GARCIA ORTEGA ex-secretario de la Asociación Agricola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA PROLOGO

DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL

Abogado y sec etario de la Excma. Diputacion provincial de Valladolid. Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.-Vailadolid.

> IMPRENTA DE JUAN CAYETANO GARGIA. Atocha, 151, frente à San Carlas.



RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO

DIEZ AÑOS GARANTIZADOS POR

Depósito: Calle del Meson de Paredes, núm. 21, Madrid.

El reloj de torre cada vez se hace más necesario en todas las localidades, pues además del gran servicio que presta al vecindario, es tambien unos de los principales alicientes para el progreso de la civilizacion humana; más á pesar de que todos conocemos esta grande necesidad, aún hay algunos pueblos que carecen de tan importante servicio, fundándose, sin duda, en que un reloj de torre costará mucho, y que luego podía ser un censo:

LOS RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO están completamente reformados y corregidos de toda clase de defectos, y á la vez son muy económicos. Esta clase especial de relojes son de una construccion tan sólida, que no permite descomponerse nunca, á no ser por los desgastes á fuerza de muchos años, como lo atestiguan los infinitos que están prestando servicio en diferentes poblaciones.

El diseño que tenemos á la vista representa fielmente la forma y construccion de las máquinas de RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO.

Esta especialidad de relojes tan acreditados, son los que, á juicio de todas las personas que los conocen, están llamados á ser los más preferidos por la rigurosa precision de su mecanismo. La regularidad de su marcha hace que no varien cinco minutos en un año. La exactitud de todos sus órganos es tan perfecta, que segun varios ingenieros que los han reconocido, afirman que pueden andar sin descomponerse más de 50 años; y pueden durar de dos ó tres siglos.

Todas sus ruedas son de un bronce especial; sus ejes y piñones de acero forjado y bruñido; el escape es de clavijas en dos aros; el áncora está provista de un muelle espiral, con el cual evita con toda seguridad las frecuentes roturas de los dientes de la rueda de escape; los ventoroles son de cuatro alas de laton bruñido, la contadora es de sierra, por lo que no consiente cambiar las horas ni dar más campanadas que la hora que señale la esfera; una rueda auxiliar alimenta la marcha del reloj, interin se le da cuerda, á fin de que no pierda un instante de su marcha. Todos los disparadores están perfectamente ajustados y pulidos; una pequeña esfera, fijada en la misma máquina, facilita la comodidad de verla hora interiormente y poner el reloj en hora fija.

En una palabra: LOS RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO son de una construcción tan fuerte y de

poca complicacion, que cualquiera persona los puede regir y manejar perfectamente por poca inteligencia que

GARANTIA DIEZ AÑOS

Mas detalles: dirigirse á la Relojeria dela calle del Meson de Paredes, núm, 21, MADRID.

Campanas á 3 pesetas el kilo garantizadas por cuatro años.

ojes de torre Canseco, garantizados por diezaños.